
LA "SANA DISTANCIA" ENTRE EL PRI Y EL GOBIERNO

*Rosa María Mirón Lince
Karla Valverde Viesca*

Resumen

La relación entre el Partido Revolucionario Institucional y el Gobierno, es uno de los temas pendientes de la reforma política en México. Este artículo analiza esta relación a la luz de la propuesta zedillista de la "sana distancia".

Abstract

Relationship between government and the Institutional Revolutionary Party is one of the pending subjects in the political reform at Mexico. This work analyzed this theme around Zedillo's "heal distance" proposal.

Como en muchos otros regímenes políticos latinoamericanos, en el nuestro las funciones de gobierno y las actividades partidistas de los presidentes han estado permanentemente entremezcladas. Esto ha conducido a la formación de un presidencialismo dañino cuyas principales características institucionales son la primacía del Ejecutivo y la inexistencia de la separación y equilibrio de poderes.

Si bien es cierto que por varias décadas se consideró al régimen presidencialista de México como una de las claves para el desarrollo, la estabilidad y la gobernabilidad del país, hoy se le mira como freno para la democratización. La falta de distinción y separación entre el PRI y el gobierno se ha convertido en uno de los principales obstáculos a la modernización del sistema político mexicano.

El hecho de que el PRI deje de ser un instrumento corporativo del gobierno implica, entre otras cosas, delimitar y redefinir las instituciones, desconcentrar y descentralizar el poder político y equilibrar los poderes. La democratización del PRI se vuelve necesaria en dos sentidos: en lo interno, para adquirir vida y poder propios; es decir, para dejar de ser un

mero instrumento del presidente y para establecer una auténtica base social; y en lo externo, para crear un verdadero sistema de partidos competitivo.¹

En algunos de sus discursos, Ernesto Zedillo propuso reformar el sistema de partidos y fortalecer la contienda democrática para acabar con la relación estatista entre la institución presidencial y el PRI:

Durante la campaña afirmé que creo firmemente en que la democracia exige una sana distancia entre el partido y el gobierno [...]. De ahí que un elemento clave de la reforma del PRI será redefinir las relaciones entre el presidente de la República y el partido. Ello no implica y no implicará una ruptura, sino una sana y clara distancia que permita al PRI fortalecer sus tareas y su capacidad como interlocutor legítimo de la sociedad ante el gobierno.²

El entonces presidente electo Ernesto Zedillo se planteó la relación partido-gobierno al tiempo que manifestó su decisión de convertirse, a partir del primero de diciembre de 1994, en "un miembro pasivo del PRI con el inquebrantable compromiso de no intervenir en lo absoluto en su vida interna".³ Desde entonces también dejó en claro su propósito de adoptar medidas tendientes a alejar al PRI del manejo que tradicionalmente el presidente en turno había tenido de su partido.

Posteriormente, en su discurso de toma de posesión, Zedillo buscó un novedoso acuerdo con los partidos que le permitiera ejercer eficientemente su gobierno. Propuso redefinir los vínculos del gobierno con los partidos políticos, comprometiéndolos a abrir paso a una nueva relación del gobierno con la sociedad en su conjunto.

En los últimos años la vida política del país ha cambiado dramáticamente: tenemos un entorno electoral cada vez más competitivo; la presencia de los partidos de oposición en los diferentes niveles de gobierno resulta cada vez más significativa, sin mencionar que la estabilidad política ha dejado de estar garantizada.

Por ello, si bien es cierto que la propuesta zedillista de la "sana distancia" supone, inevitablemente, el riesgo de abandonar la estabilidad

¹ Lorenzo Meyer, "Democratization of the PRI: mission imposible?" en W. Cornelius, J. Gentleman y P. Smith (editors). *Mexico's Alternative Futures*, San Diego, Monograph Series 30, 1989, p. 325.

² Palabras pronunciadas por Ernesto Zedillo al término de la reunión plenaria de la Comisión Nacional de Ideología del PRI, denominada "Reforma para Fortalecer al Partido". *Perfil de la Jornada*, 11 de septiembre de 1994.

³ Discurso titulado "La hora de la democracia" pronunciado por Ernesto Zedillo el 4 de agosto de 1994. Citado en *Enfoque*, suplemento de *Reforma*, núm. 50, 20 de noviembre de 1994.

que por años ha caracterizado y diferenciado a México de otros países latinoamericanos, en términos generales se vió como necesaria para la vida política puesto que reconoce la necesidad de cambio y readecuación frente a un inédito escenario político nacional. Solamente en ese contexto es que adquiere sentido, dado que una propuesta similar sería inconcebible en otros países del mundo.

Antes de aventurar cualquier propuesta en torno a la nueva relación PRI-gobierno, parece pertinente situar el tema en el ámbito teórico y en el histórico, esto es, considerar las características del sistema político mexicano, así como sus especificidades históricas y su ubicación en el contexto mundial.

Las relaciones partido-gobierno

Las relaciones partido-gobierno suelen darse en diferentes ámbitos, que comprenden desde los meramente políticos, hasta los directamente vinculados con el poder.

Analizar la relación de los partidos políticos y el gobierno obliga a pensar en un primer contraste entre estas categorías: por una parte, se observa el poder político atribuido o adquirido por la figura presidencial y, por otra, las limitaciones que ese mismo poder produce en las relaciones reales entre las instituciones políticas que intervienen en el proceso gubernamental, limitaciones de carácter funcional.

El modo como se articulan el gobierno y los partidos se vuelve esencial para que operen las políticas y, más aún, para que opere la democracia. El buen desempeño de los sistemas políticos democráticos contemporáneos tiene que ver con la forma como los gobiernos y los partidos se vinculan para lograr mayor eficiencia y mantener la representatividad.

Los partidos como tales deben ofrecer opciones específicas a los intereses concretos de la sociedad, por lo que, a pesar de lo menospreciados que han sido recientemente, resultan imprescindibles para gobernar.

Únicamente a través de los partidos políticos es que pueden estructurarse coaliciones o alianzas que permitan al Ejecutivo gobernar, garantizar la estabilidad política y consolidar la gobernabilidad.

No obstante, con frecuencia se observa que en las democracias occidentales los partidos pierden presencia, aun cuando son las instituciones que, por definición, *a)* establecen el vínculo entre el Estado y la sociedad; *b)* determinan en mayor o menor medida la formación de los gobiernos,

y c) garantizan algún grado de universalidad en la representación de los intereses sociales en lo que atañe al ejercicio del poder estatal, y se constituyen por tanto en pieza fundamental de cualquier proceso democratizador.⁴

El vínculo entre gobierno y partido debe verse como una relación donde no sólo los partidos influyen en los gobiernos, sino que los gobiernos influyen y hasta controlan a los partidos. Esta relación tiene lugar cuando menos en tres ámbitos: favores que los ministros hacen a los partidos; instrumentación de políticas, y selección de miembros o nominaciones. Dicha relación puede variar desde el extremo de la dependencia del gobierno respecto al partido, hasta su contrario, la dependencia del partido respecto al gobierno.⁵

La ya añeja discusión sobre las virtudes y defectos de los dos grandes grupos de sistemas democráticos vigentes, los parlamentarios y los presidencialistas, da luz sobre las características que en cada uno de ellos presenta la relación del Ejecutivo con el partido que lo llevó al gobierno.

Parlamentarismo o presidencialismo

Según Linz, mientras que en los años sesenta y setenta los sistemas presidenciales se quebraron, los parlamentarios demostraron estabilidad. Hoy en día las democracias más estables son las que rigen su vida política bajo la fórmula parlamentaria; es decir, en la que el poder Ejecutivo es resultado de la mayoría legislativa. De esa fórmula depende su sobrevivencia y la única institución democráticamente legítima es precisamente el Parlamento.⁶

En los países europeos, la mayoría de sistema parlamentario, la relación entre los ejecutivos y sus partidos no solamente es muy estrecha sino que se da de manera obvia, natural y fluida, pues constituye un elemento central de sus regímenes políticos. Ello es así porque del Parlamento, formado por congresistas de los diferentes partidos, surge el titular del Ejecutivo, quien es designado por el partido mayoritario (solo o en coalición con otras fuerzas).

⁴ César Cansino, "Los partidos gobernantes en América Latina: una propuesta de análisis", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 156, UNAM, 1994, p. 47.

⁵ Jean Blondel, "Hacia un análisis sistemático de las relaciones gobierno-partido", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 156, UNAM, 1994, p. 38.

⁶ Juan Linz, "The perils of presidentialism" en *Journal of Democracy*, vol. 1, núm. 1, Winter 1990.

Sucede con frecuencia, por tanto, que cuando se pierde la mayoría en el Parlamento se pierden también las posiciones en el gobierno. Al estar los gobiernos formados por el partido (o los partidos en caso de coaliciones), la actividad del Jefe de Gobierno (que en estos casos no es el jefe de Estado) se encuentra necesariamente ligada al Legislativo y a su partido, del cual, es líder la mayoría de las veces.

En los casos europeos las funciones del gobierno y de su partido están sanamente circunscritas y se respetan los límites. Las distintas experiencias son positivas.

El caso de Felipe González parece ser el extremo. González ha sido secretario general del PSOE desde 1973, el único candidato de su partido a la presidencia española desde 1977, y presidente del gobierno español de 1982 a la fecha.⁷

En Alemania, el jefe de la Nación renuncia a sus intereses partidistas, es neutral; pero el jefe de gobierno, que tiene la posición de canciller federal, continúa siendo miembro activo de su partido. Helmut Kohl, en efecto, ha dirigido al Partido Socialdemócrata Cristiano Alemán desde 1973 y ocupa el cargo de canciller federal desde 1982.⁸

En la Gran Bretaña, generalmente, el primer ministro es el líder del partido. En Suiza y Holanda, en cambio, el líder del partido mayoritario no forma parte del poder Ejecutivo, a fin de mantener el sano contrapeso que le da su pertenencia al Parlamento.

En Francia, donde se combinan elementos presidencialistas y parlamentarios, una vez que llegan al gobierno, los líderes tienden a alejarse paulatinamente de su partido. El secretario del Partido Socialista no es el primer ministro, aunque sí ocupa una cartera en el gobierno.

Con variantes y matices, dependiendo de la cultura y de las condiciones específicas de cada sistema político, en los regímenes parlamentarios la articulación entre los gobiernos y los partidos que los apoyan funciona con gran eficacia, al grado que constituyen efectivas correas de transmisión entre el Ejecutivo y el Legislativo y tienen considerable influencia en la toma de decisiones políticas.

En contraste con los sistemas parlamentarios, los regímenes presidencialistas, que constituyen la forma de gobierno dominante en América, dan a los partidos políticos un lugar menos relevante y es a partir de ahí que se articula la relación Ejecutivo-partido.

⁷ "Experiencias de la vida interna de partidos políticos de otros países", en *La Reforma del PRI y el cambio democrático en México*, México, Noriega Editores, 1994, pp. 311-357.

⁸ *Ibidem*.

El proceso histórico que dio lugar al establecimiento de un sistema político dominante en América Latina se distingue de manera clara del europeo o del norteamericano. Las dos características institucionales del presidencialismo latinoamericano son la primacía del Ejecutivo y la inexistencia de una separación y equilibrio entre los poderes; sin embargo, los Estados nacionales que se originaron, descansaron en un sistema constitucional de separación de poderes en donde todo el poder político recae en el presidente.

En estos regímenes, donde el Ejecutivo goza de enormes poderes constitucionales —que por lo general incluyen la elección total del gabinete y de la administración— su relación con el Legislativo y, por ende, con el partido que lo llevó al poder, no resulta ni tan estrecha ni tan obvia como en la fórmula parlamentaria. Más aún, la presencia de un Ejecutivo fuerte y estable resulta tan avasalladora que aparece como determinante en la toma de decisiones políticas, en el estilo de liderazgo, en las prácticas políticas y hasta en la retórica de los líderes.

El autoritarismo latinoamericano, en sus orígenes, no aparece como un postulado anticonstitucional sino “metaconstitucional”. Emergió como un complemento accidental, indispensable para que las nuevas repúblicas consolidaran la integración nacional, la soberanía territorial y la estructura económica,⁹ entre otros objetivos.

Pero el presidencialismo dificulta las coaliciones interpartidistas, al vulnerar la estabilidad democrática cuando menos en tres sentidos: *a)* como el presidente es quien designa al gabinete, el compromiso que tienen los partidos políticos de apoyar al gobierno es menor; *b)* es frecuente que los partidos de oposición no apoyen las políticas presidenciales y, por consiguiente, *c)* existen potencialmente más móviles que tiendan a fracturar las coaliciones eventualmente existentes.¹⁰

Entre los sistemas presidencialistas de América Latina es importante diferenciar los que permiten la reelección de los que la prohíben. Donde hay reelección resulta inimaginable cualquier tipo de restricción en la relación entre un partido determinado y su candidato, que podría ser el propio presidente.

Destaca el caso de Estados Unidos, donde el Ejecutivo no solamente mantiene excelentes vínculos con su partido para fines de su campaña de reelección, sin que ello distorsione su relación con el partido contrario,

⁹ Juan Linz, *op. cit.*, p. 55.

¹⁰ Scott Mainwaring, “Presidentialism, multipartism and democracy: The difficult combination”, en *Comparative Political Studies*, vol. 26, núm. 2, July 1993, pp. 198-228.

sino que también está socialmente aceptado utilizar su desempeño gubernamental como capital político en su plataforma de campaña.

De la misma forma, las recientes modificaciones legales hechas a las constituciones de Argentina y Perú, por ejemplo, abren la posibilidad de que los presidentes en funciones desarrollen una nueva campaña electoral para ganar su reelección.

Cuando es natural y está regulada la relación partido-gobierno, no cabe duda que pueden utilizarse los logros de un buen gobierno como propaganda política. El reconocimiento a un buen mandato es un mecanismo de convencimiento y apoyo para un proyecto determinado. En sentido inverso, un mal desempeño en el gobierno trae consigo un voto de castigo al partido en el poder.¹¹

Distinta es la situación donde no está permitido que el presidente se reelija. Aquí hay dos variantes: por un lado, los países donde el presidente puede mantener vínculos con el partido que representa; y por el otro, donde está expresamente prohibido el proselitismo en horario de trabajo del Ejecutivo y, en muchas ocasiones, también de altos funcionarios del gobierno.

Hay legislaciones que no hacen referencia explícita al proselitismo del titular del Ejecutivo ni de los altos funcionarios públicos. Es el caso de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Nicaragua, República Dominicana y Paraguay, cuya Constitución sólo se refiere a la imparcialidad de los medios de comunicación y al derecho de todos los electores a la propaganda política.

En la segunda variante, esto es, donde se prohíbe la actividad partidista a los altos funcionarios, se encuentran, además de México, siete países latinoamericanos: Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Uruguay y Venezuela. En este último país se establece, además, que ningún partido político puede utilizar los medios de comunicación oficiales.

A partir de la experiencia histórica de diversos sistemas políticos se puede concluir que no existe una fórmula aplicable a todos ellos que permita establecer la conveniencia o no de una estrecha vinculación entre gobierno y partido en el poder, ni la forma como eventualmente ésta se debería de dar; depende siempre de cada coyuntura histórica.

¹¹ Germán Pérez, "El PRI y los poderes ejecutivos", en *La Reforma del PRI y el cambio democrático en México*, México, Noriega Editores, 1994.

PRI-gobierno o PRI v.s. gobierno

Si se acepta entonces que en torno a la relación partido-gobierno no hay esquemas preestablecidos, habrá que repensar la experiencia mexicana a partir de sus condiciones históricas y políticas específicas.

México vivió durante muchos años un sistema de partido único sin alternancia en el poder en prácticamente ninguno de los niveles de gobierno, y en el cual los avances de los partidos minoritarios fueron resultado más de las diversas fórmulas de representación proporcional que de las derrotas del PRI. Esto, que ciertamente produjo una serie de características *sui generis* en el sistema político mexicano, dio pauta para un exitoso proceso de modernización nacional y también de una, hasta hace poco, efectiva paz social.

La historia del PRI es parte inseparable de la historia nacional. Desde sus orígenes ha sido determinante en la formación del sistema político. Como PNR, si bien no actuaba como partido político en sentido estricto, sí funcionaba como un aparato mediante el cual el general Calles mantuvo la disciplina y el control político del país.¹²

Las profundas reformas económicas y sociales que el presidente Cárdenas llevó a cabo durante su mandato prosperaron, en buena medida, gracias a que el PRM pudo articular en torno suyo una fuerza social y política suficientemente cohesionada como para enfrentar a los grupos sociales que vieron afectados sus intereses.

A partir de la ruptura entre Cárdenas y Calles, el gobierno y el control del partido se concentraron cada vez más en el Ejecutivo, coadyuvando esto a la total identificación del partido con el gobierno. De hecho, es Lázaro Cárdenas quien consolida el poder presidencial con sus características modernas.¹³

La sociedad avanzó hacia una mayor diversificación política. La reforma de 1977 partió del supuesto de que la sociedad se había transformado en forma radical, mientras que el aparato político seguía funcionando a la manera tradicional. Por ello, la reforma política privilegió a los partidos como los espacios y canales del ejercicio político y buscó

¹² Manuel Rodríguez Lapuente, "El Estado y el Partido", en Jorge Alonso, Alberto Aziz y Jaime Tamayo (coordinadores), *El nuevo Estado mexicano*, vol. II *Estado y Política*, México, Nueva Imagen, 1992, pp. 43-52.

¹³ Rodrigo Gutiérrez Rivas, "El conflicto Calles-Cárdenas: un acercamiento al origen del presidencialismo mexicano", en Varios autores, *Ensayos sobre presidencialismo mexicano*, México, Editorial Aldus, 1994, pp. 65-92.

que el descontento social y la participación política se manifestaran a través de esos medios.¹⁴

Hoy en día la sociedad es mucho más compleja y participativa, más demandante y mejor organizada; cuestiona permanentemente la legitimidad política de sus gobernantes y su capacidad de liderazgo social. En razón de ello, la relación que guarda el presidente con el partido mayoritario se ha convertido en un punto importante de la discusión política reciente.

Hay que recordar aquí que el presidente, como jefe de Estado, representa a toda la nación; por ende, debe gobernar para todos y no únicamente para la fracción que lo llevó al poder; debe evitar jugar el papel de articulador o cohesionador de grupos, tendencias o individuos; pero también es cierto que inevitablemente es el representante de una opción política partidaria, y a ella debe su posición en el gobierno.

En este punto resulta imprescindible diferenciar entre las dos funciones esenciales de todo Ejecutivo: la de gobierno y la de liderazgo. Es pertinente también mencionar aquí el caso de los parlamentarismos europeos, para quienes se encuentran claramente diferenciados, por un lado, los espacios de las instituciones, los cuales deben ser ocupados por el jefe de Estado, y por el otro, los avatares político-electorales que los partidos y sus dirigencias deben enfrentar.

Por lo que se refiere a la función de gobierno, en términos generales, en México se encuentran razonablemente bien identificados los problemas institucionales que deben ser abordados por el Ejecutivo. El PRI, como cualquier otro partido gobernante, debe cumplir con su responsabilidad primaria de transmitir las demandas sociales a los espacios de decisión del régimen: el Ejecutivo y el Legislativo; debe entonces afianzarse como punto de encuentro de las distintas fuerzas sociales, de ordenación y jerarquización de las demandas y de interlocutor del gobierno en la operación de las políticas públicas.¹⁵

En esos términos, no hay problema alguno en la relación entre el partido y su gobierno; los problemas surgen cuando los gobernantes o funcionarios utilizan su posición para favorecer ilegalmente a su partido. El ejercicio de la autoridad supone la no utilización de los medios administrativos para cargar la balanza en favor o en contra de determi-

¹⁴ Rosa María Mirón y Germán Pérez, *López Portillo, auge y crisis de un sexenio*, México, UNAM y Plaza y Valdés, 1988.

¹⁵ Manuel Villa Aguilera, "La institución presidencial y la reforma del PRI" en *La reforma del PRI y el cambio democrático en México*, México, Noriega Editores, 1994, pp. 65-72.

nadas fuerzas; esto es, la no utilización de los recursos de la administración pública para la legitimación¹⁶ política.

Precisamente, con el propósito de evitar prácticas insanas que distorsionen las condiciones de la competencia electoral, en México se modificó el Código Penal para que contuviera los delitos electorales y, de tal manera, se sancionara por la vía penal a quien: a) obligue a sus subordinados a emitir su voto en favor de un partido político o candidato; b) condicione la prestación de un servicio público o la realización de obras públicas a la emisión del sufragio en favor de un partido político, y c) destine fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo, al apoyo de un partido político o candidato.

Al ejercer su autoridad, el presidente debe establecer nítidamente sus espacios de competencia y ser particularmente cuidadoso del cumplimiento de las reglas establecidas. El problema político de México no es consecuencia de un régimen autoritario, previo a la integración del sistema de partidos, ni de la supresión de partidos consolidados; radica más bien, en que, una vez establecidas las condiciones de legalidad, institucionalidad, pluralidad de partidos y presencia ciudadana, la institución presidencial ha invadido los espacios de negociación, contienda, acuerdo y formación de consensos que corresponden al sistema de partidos.¹⁷

El punto más delicado de la relación presidente-partido se encuentra entonces en la función de liderazgo del Ejecutivo, liderazgo que implica dirección y conducción política, intermediación y concertación, respeto y cooperación.

La nueva relación PRI-gobierno debe ser estrecha, aunque regulada y limitada. Pretender la separación total del Ejecutivo respecto del partido que lo llevó al poder supondría, por lo menos, terminar con la influencia de los partidos políticos en los asuntos del gobierno, lo que ciertamente deterioraría los términos de toda convivencia democrática. Lo razonable es aparentemente establecer equilibrios que impidan un sistema electoral injusto al tiempo que garanticen un vínculo legal transparente.

Experiencias como la española nos muestran cómo la colaboración partido-gobierno resulta no solamente obvia, sino inevitable. Resulta

¹⁶ Las reformas que trasladan los delitos electorales de la legislación electoral al Código Penal fueron incorporadas al COFIPE el 15 de agosto de 1990. Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal en materia del Fuero Común, y para toda la República en materia del Fuero Federal, marzo, 1994.

¹⁷ Manuel Villa Aguilera, "El fin de la política del estatismo", en Antonio Argüelles y Manuel Villa (coordinadores), *México: el voto por la democracia*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1995.

lógico y natural que el partido triunfante apoye a sus gobiernos electos y, más aún, tiene la responsabilidad de vigilar que su gobierno cumpla su programa electoral. En lo que se refiere a la dinámica social, el PSOE ha sido un gran mediador entre el gobierno y la sociedad civil, los sindicatos, las ONG's, los movimientos vecinales, etcétera, pues ejerce su posición de gestor y catalizador de las expresiones sociales.

Ciertamente, al proclamar la "sana distancia" entre el PRI y el gobierno, Ernesto Zedillo traduce una demanda social generalizada y, también, promueve una muy significativa y urgente reforma del sistema político. Para lograrlo, necesita del apoyo de una amplia coalición política que debe incluir, como protagonistas, a todos los partidos. En esa dirección avanzan los acercamientos y negociaciones del gobierno con los partidos de oposición, pero la redefinición de la relación con el PRI no se percibe tan fluida.

La crisis económica que hoy día golpea a amplios sectores sociales obliga a replantear y consolidar las bases de legitimidad y apoyo popular del gobierno. De la misma forma, en lo político es urgente revisar el pacto social que fundamenta la estabilidad, la gobernabilidad, así como las reglas que han regido la correlación de fuerzas que produjeron un relativo equilibrio político. Sería catastrófico para el país que la bancarrota económica empalmara con una bancarrota política.

La complicada situación nacional y las dramáticas decisiones que ha adoptado el grupo gobernante (las cuales afectan a múltiples y variadas fracciones sociales) podrían poner fácilmente en entredicho los soportes de la administración zedillista. Por tanto, parece poco atinado pensar en un "presidente personal",¹⁸ un presidente sin partido, que en cuanto llega al poder deja atrás los compromisos partidistas de campaña que le dieron el respaldo de la mayor parte del electorado. Un presidente así corre el riesgo de debilitar, o hasta fracturar, sus bases de apoyo.

Es falso que la sola institución presidencial sea condición suficiente para gobernar una nación. La presidencia es solamente una parte del sistema político, en el cual todos sus componentes están interrelacionados y los partidos juegan un papel central, en particular, el partido gobernante. Sería muy grave, en consecuencia, que el Presidente Zedillo cohabitara el distanciamiento entre el PRI y el gobierno como una desvinculación suya respecto al partido que lo llevó al poder. Dicha concepción sería más grave aún en momentos particularmente difíciles

¹⁸ Theodore J. Lowi, *El presidente personal*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

de su administración, en los que sin duda necesita con urgencia del apoyo de su partido para alcanzar una posición sólida y estable.

La relación PRI-gobierno debe entenderse entonces en términos de una auténtica "saña distancia", que delimite claramente los ámbitos de acción de cada una de las partes. En tal coyuntura, el PRI necesita adquirir un nuevo perfil, más acorde a la realidad nacional. Debe dejar atrás con urgencia su posición de interlocutor privilegiado, casi único, del gobierno, y aprender a ejercer con eficiencia el liderazgo social,¹⁹ de suerte que se mantenga como instancia fundamental de coalición de fuerzas sociales y contribuya a la estabilidad del régimen y a la gobernabilidad.

¹⁹ Manuel Villa Aguilera, "La institución presidencial...", *op. cit.*